

Río Gallegos, 16 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.908/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Micaela GATICA solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con el Curso denominado "Seminario Migración como Fenómeno social, Poblacional y Jurídico" dictado en la Unidad Académica Unidad Académica San Julián, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 15 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas Carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 17 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario: Pueblos Originarios de la Provincia de Santa Cruz: Historia, Derechos y Actualidad recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 20 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Micaela GATICA (D.N.I. N° 37.900.782) en la asignatura Seminario: Pueblos Originarios de la Provincia de Santa Cruz: Historia, Derechos y Actualidad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por el Curso denominado "Seminario Migración como Fenómeno social, Poblacional y Jurídico" dictado en la Unidad Académica Unidad Académica San Julián, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Micaela GATICA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG